

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veintitrés de julio de dos mil veinte

Proceso declarativo No. 110014003063-2017-1074-00 proveniente del
Juzgado Cuarenta y ocho Civil Municipal de Bogotá

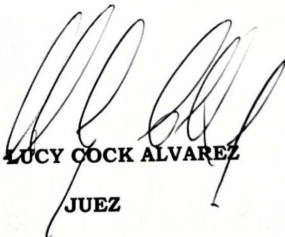
Demandante: Juan Francisco Valencia Ballen y Gloria
Amparo Ballen Rojas
Demandado: Cooperativa Multiactiva Militar
Monserrate

Continuando con el trámite del proceso y dadas las premisas contempladas en el penúltimo inciso del artículo 327 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

Se señala la hora de las **8:30 am**, del día **13** del mes de **agosto** del año **2020**, con el fin de llevar a cabo audiencia en la que se recibirán alegatos y se dictará sentencia de segunda instancia.

Se advierte a los apoderados que deberán estar pendientes a la sala de audiencias que se asigne al presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado #
_____ de hoy _____ a las 8 am
La Secretaria,
_____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA